Mariscal José Félix Estigarribia, 28 de agosto de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 945/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 CON ID N° 346705 - Adquisición Equipos de Computación. -

VISTO: La Resolución de la Intendencia en la que se aprueba los procesos de llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018 CON ID N° 346705 - Adquisición Equipos de Computación. -

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 del mes agosto de 2018 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las distintas empresas participantes. -

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha **28** de **agosto** del año **dos mil dieciocho**, recomienda la adjudicación para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 CON ID N° 346705 - Adquisición Equipos de Computación al oferente **PABLO CESAR SANABRIA HENRY – OFFICENTER** con **Ruc N° 3765498 - 5.-**

Que, tal recomendación se halla refrendada por el encargado de la Unidad Operativa de Contratación-U.O.C.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 CON ID N° 346705 - Adquisición Equipos de Computación.**----------

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente en los 6 ítems del llamado, sumando un total de:

MONTO ADJUDICADO en total en los 6 items	EMPRESA ADJUDICADA
149.481.750	**PABLO CESAR SANABRIA HENRY** - OFFICENTER con **Ruc N° 3765498 - 5**

Art. 4° **DISPONER** que la provisión de los bienes se formalice mediante **ORDEN DE COMPRA.**----

Art. 5° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 6° **COMUNICAR**, cumplir y archivar. ----------

Edilda Valdez
Secretaria General. -

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal. -